RESOLUCIÓN No. D.M. 157-2018

MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD. DESPACHO DE LA MINISTRA. San José, a las catorce horas treinta y cinco minutos del día 10 de mayo del 2018 Reelección de la señora María Elena Masís Muñoz, cédula de identidad No. 1-643-017, como Directora del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría.

RESULTANDO:

- 1-. Que por Ley No. 5619 del 4 de diciembre de 1974, se creó el Museo Histórico Cultural Juan Santamaría.
- 2-. Que de conformidad con el artículo 4 del Estatuto del Servicio Civil, reformado por Ley No. 7767 del 24 de abril de 1998, se considerará que sirven en cargos de confianza, los Directores y Directores Generales de los Ministerios, así como los de las oficinas adscritas a ellos, las desconcentradas y descentralizadas dependientes de los Ministros o Viceministros.

CONSIDERANDO:

Que por Resolución No. D.M. 001-2018 del 10 de enero del 2018, se nombró a la señora María Elena Masís Muñoz, cédula de identidad No. 1-643-017, como Directora del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, a partir del 8 de enero del 2018 y hasta el 8 de mayo del 2018.

POR TANTO,

LA MINISTRA DE CULTURA Y JUVENTUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Reelegir a la señora María Elena Masís Muñoz, cédula de identidad No. 1-643-017, Directora del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría.

ARTÍCULO 2: Rige a partir del 9 de mayo del 2018 y hasta el 7 de mayo del 2022.

Sylvie Durán Salvatierra